

RESUELVO

1.º La remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco.

2.º Notificar la presente Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para el emplazamiento practicadas. Sevilla, 20 de abril de 2004. El Secretario General Técnico. Fdo.: Juan Francisco Sánchez García.»

Y ello, para que sirva de notificación a las entidades antes citadas, al haber sido infructuosa la notificación por correo certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 17 de junio de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la Resolución de 6 de abril de 2004, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por don Luciano Cuenda Zujero, en nombre y representación de la Mercantil Reparaciones Comerciales de Gas, SL.

El Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, ha dictado el siguiente acto:

«En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica extracto de Resolución de 6 de abril de 2004, del Excmo. Sr. Consejero de la que fue Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por haber resultado infructuosa la notificación por correo certificado, haciendo constar al interesado que para el conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avenida República Argentina, núm. 21, B-2.ª planta, módulo 3.

Núm. de expediente: RE/20.222/JG.

Interesado: Reparaciones Comerciales de Gas, S.L.

Asunto: Estimación del recurso de alzada interpuesto por la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de 28 de mayo de 2003.»

Sevilla, 17 de junio de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 29 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en su sesión 5/03, de 29.5.03, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

EM-CA-20: Expediente de modificación de elementos de las NN.SS. de Casares, relativo al sector UR.7.B, promovido por el Ayuntamiento.

1.º Aprobar definitivamente la Modificación de Elementos de las NN.SS. de Casares, relativo al sector UR-7b, promovido por el Ayuntamiento con la advertencia puesta de manifiesto en el informe técnico que se incorpora al presente.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento y proceder a su publicación en el BOP, con indicación de que frente al mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante la Sala de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, la presente se extiende con anterioridad a la aprobación definitiva del acta.

Málaga, 29 de mayo de 2003.- El Vicepresidente, José M.ª Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen de alquiler.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre de 2002, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales a promotores de viviendas protegidas en alquiler, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en Real Decreto 1186/1998 de 12 de junio, modificado por el Real Decreto 115/2001 de 9 de febrero.

Expediente: 1 1-PO-G-00-0080/98.

Promotor: Cervical QLP.

Localidad: Algeciras.

Núm. viviendas: 30.

Subvención: 220.096,84 €.

Cádiz, 8 de junio de 2004.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de reclamación daños en carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 39/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RD.: 04/010.

Asunto: Liquidación definitiva daños.

Interesado: Gestión de Infraestructuras Financieras de Europa, S.A.

RD.: 04/012.

Asunto: Propuesta liquidación.

Interesado: H. Romero (Francisco Romero García).

RD.: 04/058.

Asunto: Liquidación definitiva.

Interesado: FIATC.

RD.: 04/078.
Asunto: Propuesta Liquidación.
Interesado: Aig Europe Revisis, S.A.

RD.: 04/088.
Asunto: Liquidación definitiva.
Interesado: José Manuel Moya Haro.

RD.: 04/104.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Luis Felipe Mesquita Ricardo.

RD.: 04/111.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Mohamed Besaa.

RD.: 04/115.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Antonio Torres Rueda.

RD.: 04/119.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Francisco Jesús Sepúlveda Fuente.

RD.: 04/024.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Winterthur.

RD.: 04/120.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Previsión Española, S.A.

RD.: 04/122.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Víctor Gunnie Soderman.

RD.: 04/041.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Juan José Fernández Sánchez.

RD.: 04/041.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Aseguradora Universal.

RD.: 04/042.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Groupama.

RD.: 04/052.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Claudio López Torrado.

RD.: 04/058.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: FIATC.

RD.: 04/059.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Winterthur.

RD.: 04/060.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Alberto Sánchez Torrejón.

RD.: 04/061.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: José Medina Muñoz.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los men-

cionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 16 de junio de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 14 de junio de 2004, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar Expediente Expropiatorio complementario y convocar a levantamiento de Actas Previas de Ocupación de Tierras en la Zona Regable del Chanza (Huelva), para la ejecución del Proyecto de Obras que se cita.

Por R.D. 1242/1985, de 17 de julio (BOE de 25 de julio), se declara de Interés Nacional la Transformación de la Zona Regable del Chanza (Huelva).

Mediante R.D. 876/1987, de 27 de mayo (BOE núm. 158, de 3 de julio), se procedió a la aprobación de la Segunda Parte del Plan General de Transformación de la Zona Regable del Chanza, que comprendía las actuaciones a realizar en la Subzona Oeste, Sectores Ocho a Dieciocho de la citada Zona Regable.

Por Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 5 de febrero de 1988 (BOE núm. 32, de 6 de febrero), y Orden de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Agricultura y Pesca de 5 de febrero de 1988 (BOJA núm. 18, de 2 de marzo), fue aprobada la Segunda Parte del Plan Coordinado de Obras de la Zona Regable del Chanza, constando en el mismo, entre otras actuaciones, la ejecución de las obras de «Puesta en riego de los sectores 13 norte y 17», cuyo proyecto se aprobó por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con fecha 1 de septiembre de 2003. Las citadas obras fueron declaradas de Interés Común.

Conforme a lo dispuesto en el art. 113.1 del Decreto 118/1973, de 12 de enero, que aprobó el Texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, la declaración por el gobierno del interés nacional de la transformación de la zona, unida a la publicación del Decreto, aprobando el Plan de Transformación o Proyecto de Obras correspondiente, lleva implícita la de utilidad pública, e implica, asimismo, la necesidad de ocupar los bienes y derechos cuya expropiación forzosa fuera necesaria para la ejecución de las obras y la efectiva transformación de la zona, llevándose a cabo la ocupación sin necesidad de que especialmente se declare la urgencia, conforme a las normas señaladas para las consecuencias segunda y siguientes del art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3 y 4 de la citada Ley.

Con tales antecedentes, por Resolución de esta Presidencia de fecha 19 de diciembre de 2003 (BOJA núm. 31, de 16 de febrero de 2004), se acordó iniciar expediente expropiatorio y convocar a levantamiento de Actas Previas de Ocupación de Tierras en la Zona Regable del Chanza (Huelva), para la ejecución del proyecto antes citado.

Con fecha 19 de mayo de 2004, la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Huelva, eleva propuesta complementaria de expropiación forzosa de terrenos necesarios para las obras.

Esta Presidencia, de conformidad con la legislación vigente en la materia, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, por el Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril, sobre traspaso